



D^a ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS DE LA SIERRA (MADRID)

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de abril de dos mil dieciocho, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

PUNTO 2.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN CALLES

El Sr. Alcalde explica la situación.

Se debate el tema.

Como conclusión al debate se lee la siguiente Propuesta:

Vista la Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre,

Vista la nomenclatura de nuestras calles, y la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y sus disposiciones de desarrollo,

Vistos los escritos remitidos tanto por particulares como del Senado, ACUERDA

PRIMERO. El cambio de denominación de las siguientes vías públicas:

Antes **Calle Generalísimo** Ahora **Calle del Buen Suceso.**

Antes **Calle General Mola** Ahora **Calle Don Florencio.**

Antes **Plaza Calvo Sotelo** Ahora **Plaza del Sol.**

Antes **Travesía Generalísimo** Ahora **Travesía Costanilla de los Ángeles.**

Antes **Travesía General Mola** Ahora **Travesía Don Florencio.**

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, al vecindario en general, a los diferentes organismos, demás interesados y se coloquen las placas que sean necesarias con esas denominaciones.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el BOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad de todos los miembros con 4 votos a favor.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se libra la presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Braojos de la Sierra a 25 de abril de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Fdo. Ricardo José Moreno López



La Secretaria